

Convocatoria para Proyectos Fondo Pérez Guerrero

La Dirección General de Cooperación Internacional, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, informa que está abierta la convocatoria para presentar proyectos a ser financiados por el Fondo Fiduciario Pérez-Guerrero de Naciones Unidas (PGTF).

El mismo, tiene por finalidad facilitar fondos semilla para financiar iniciativas de Cooperación Sur-Sur, como proyectos de desarrollo tecnológico y social, estudios e informes de preinversión/factibilidad llevados a cabo por instituciones u organizaciones públicas o privadas, de gestión o asesoramiento técnico, profesional o académico donde participen instituciones homólogas de al menos, tres (3) países pertenecientes al Grupo de los 77+China. Asimismo, uno de sus objetivos es apoyar las actividades de cooperación técnica y económica de los países en desarrollo, a fin de promover al fortalecimiento de la seguridad nacional y colectiva.

Desde la Dirección General de Cooperación Internacional se ha fomentado la presentación de proyectos en la convocatoria anual por parte de diferentes instituciones nacionales y provinciales, dando como resultado que la Argentina ha sido participante y/o beneficiaria en más de 30 proyectos del Fondo.

El PGTF, asigna un máximo de USD 35.000 a cada propuesta seleccionada, pudiendo representar el total de los recursos necesarios o solo una parte del financiamiento, el cual se puede complementar con recursos de otra u otras fuentes financieras. Se procura favorecer a aquellos proyectos que tengan el mayor efecto multiplicador, que consoliden iniciativas regionales y que sirvan como experiencias piloto a otras regiones.

La presentación de proyectos deberá hacerse en esta Dirección General de Cooperación Internacional, hasta el 15 de abril del corriente año.

Cabe señalar que tanto la guía como el formato e instructivo para la presentación de proyectos se encuentran disponibles en varios idiomas en la página web: <http://www.g77.org/pgtf/>

Dirección General de Cooperación Internacional –
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto- MREC
Esmeralda 1212 - piso 12°- of.1204 (1007 ABR) CABA,

Tel. 54 011 48197268 o 4819 7456

Fax: 54 011 4819 7272

dgcin@mrecic.gov.ar

lqe@mrecic.gov.ar

www.cancilleria.gov.ar